MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA MINIMA CUANTIA CMC-036-2026

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE CON DERECHO A DOTACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
53	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310	ROPA	531027	UNIFORMES	53102710	UNIFORMES CORPORATIVOS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cant.	Valor Unit	Valor Total
1	Camisa manga larga para hombre	Camisa formal color blanco, manga larga, cuello para corbata y cierre frontal con botones. Elaborada en tejido plano, composición 80% poliéster y 20% algodón, con costuras reforzadas y	Unidad	20	$151.725	$3.034.500

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cant.	Valor Unit	Valor Total
		bordado institucional conforme al diseño aprobado. **Tallas:** M: 7; L: 6; XL: 6; XXXL: 1.				
2	Camiseta tipo polo para hombre	Camiseta manga corta, elaborada en tejido de punto 100% algodón, cuello tipo polo, cierre frontal con botones, costuras reforzadas y bordado institucional. Color conforme a la muestra aprobada. **Tallas:** M: 21; L: 18; XL: 18; XXXL: 1.	Unidad	58	$88.410	$5.127.780
3	Pantalón en jean para hombre	Pantalón elaborado en tela jean 100% algodón, color azul, corte recto, cierre frontal con cremallera y botón, bolsillos y costuras reforzadas, adecuado para uso laboral. **Tallas:** 30: 15; 32: 3; 34: 6; 36: 21; 38: 3; 40: 3.	Unidad	51	$82.110	$4.187.610
4	Tenis negro para hombre	Calzado cerrado de estilo urbano o corporativo, color negro, con capellada resistente, plantilla acolchada, ajuste con cordones y suela flexible en caucho, poliuretano o PVC expandido, con superficie antideslizante y huellas grabadas. **Tallas:** 38: 3; 39: 9; 40: 3; 41: 6; 42: 9; 44: 6.	Par	36	$183.540	$6.607.440
5	Buzo de labor para hombre	Buzo elaborado en tejido de punto 100% algodón, cuello redondo, costuras reforzadas y bordado institucional conforme al diseño aprobado. **Tallas:** M: 3; L: 9; XL: 3.	Unidad	15	$151.725	$2.275.875
6	Bota de dotación para hombre	Bota sin puntera metálica, con capellada en material sintético de base textil, lengüeta tipo fuelle, plantilla en material espumado	Par	15	$183.540	$2.753.100

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cant.	Valor Unit	Valor Total
		recubierta en poliéster y algodón, ajuste con cordones y suela en poliuretano. **Tallas:** 40: 6; 42: 9.				
7	Camisa manga larga para mujer	Camisa formal color blanco, manga larga, cuello para corbata y cierre frontal con botones. Elaborada en tejido plano, composición 80% poliéster y 20% algodón, con costuras reforzadas y bordado institucional conforme al diseño aprobado. **Tallas:** S: 3; M: 7; L: 2; XL: 2; XXL: 1.	Unidad	15	$151.725	$2.275.875
8	Camiseta tipo polo para mujer	Camiseta manga corta, elaborada en tejido de punto 100% algodón, cuello tipo polo, cierre frontal con botones, costuras reforzadas y bordado institucional. Color conforme a la muestra aprobada. **Tallas:** S: 9; M: 21; L: 6; XL: 6; XXL: 3.	Unidad	45	$88.410	$3.978.450
9	Pantalón en jean para mujer	Pantalón elaborado en tela jean 100% algodón, color azul, corte femenino, cierre frontal con cremallera y botón, bolsillos y costuras reforzadas, adecuado para uso laboral. **Tallas:** 8: 15; 10: 9; 12: 3; 14: 6; 16: 6; 18: 6; 20: 6.	Unidad	51	$82.110	$4.187.610
10	Falda en jean para mujer	Falda elaborada en tela jean 100% algodón, color azul, corte recto, cierre con cremallera y botón, costuras reforzadas y acabados adecuados para uso de oficina. **Talla:** 12: 3.	Unidad	3	$82.110	$246.330
11	Tenis negro para mujer	Calzado cerrado de estilo urbano o corporativo, color negro, con capellada	Par	54	$197.610	$10.670.940

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cant.	Valor Unit	Valor Total
		resistente, plantilla acolchada, ajuste con cordones y suela flexible en caucho, poliuretano o PVC expandido, con superficie antideslizante y huellas grabadas. **Tallas:** 35: 3; 36: 3; 37: 21; 38: 18; 39: 3; 40: 6.				
TOTAL						**$45.345.510**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($45.345.510)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01064 de fecha 22 de julio de 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.002 – Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CSNo340DE2016	2016	DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS Y ASISTENCIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE, QUE LABORAN POR NOMINA Y QUE DEVENGAN MENOS DE DOS (2) SMMLV.	$ 19.137.150
CS-107-2017	2017	DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS Y ASISTENCIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE, QUE LABORAN POR NOMINA Y QUE DEVENGAN MENOS DE DOS (2) SMMLV.	$ 19.523.100
MEB-128-2018	2018	SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.	$ 6.664.000
MEB-173-2019	2019	SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES ANUALES DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS OBREROS OFICIALES Y EMPLEADOS QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.	$ 14.740.800
MEB-171-2019	2019	SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 15.258.050
CMC-072-2024	2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL (CAMISAS, PANTALÓN Y CALZADO) PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS QUE DEVENGAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES Y TRABAJADORES OFICIALES QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA, EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA	$ 9.111.000

CMC-029-2025	2026	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PERSONAL (CAMISAS, PANTALÓN Y CALZADO) PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS QUE DEVENGAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES Y TRABAJADORES OFICIALES QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA, EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA	$ 18.626.900

El Bagre, agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

KATIA INES BARRIOS ATENCIA
Jefe de Recursos Humanos